

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Reg. N° (617)

ANCAH GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH  
SECRETARÍA GENERAL  
HACE CONSTAR: Que la presente copia fotostática compuesta de 1 (una) página, es fiel reproducción del documento original que figura a la vista.

28 MAR. 2025

TEODORO V. ROSE GUEZ LAURET  
FEDATARIO  
RGGR 1°308 - 2023 - GRA/GGR

## RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 178-2025-GRA/GGR

Huaraz, 26 de marzo de 2025

**VISTO:**

La Resolución Gerencial General Regional N° 531-2024-GRA/GGR de fecha 10 de setiembre de 2024, el Oficio N° 00323-2025-GRA-GRDS-DIRES-A/DG de fecha 17 de febrero de 2025, el Memorándum N° 257-2025-GRA-GRDS de fecha 18 de febrero de 2025 y el Informe N° 234-2025-GRA/SGRH de fecha 21 de febrero de 2025;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley N° 30305, concordante con el artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el literal c) del artículo 21° de la Ley N° 27867, señala que es atribución del Gobernador Regional "Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios y directivos públicos de confianza";

Que, el inciso 3.1 del numeral 3 del Artículo Primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 013-2023-GRA/GR de fecha 05 de enero de 2023 y ratificado en todos sus extremos mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 080-2024-GRA/GR de fecha 31 de diciembre de 2024, en materia de recursos humanos, el Gobernador Regional delega distintas facultades a los funcionarios y Directivos del Gobierno Regional de Ancash, delegándose al Gerente General Regional del Gobierno Regional de Ancash, la facultad de "Designar y cesar a los Gerentes y Sub Gerentes Regionales de libre designación, así como los Directores Regionales y demás empleados de confianza de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional de Ancash. Asimismo, podrá efectuar encargaturas cuando el caso lo requiera";

Que, dentro de las facultades delegadas a la Gerencia General Regional se emitió la Resolución Gerencial General Regional N° 531-2024-GRA/GGR de fecha 10 de setiembre de 2024, designando, al Cirujano Dentista DAYVIS TOMAS BARRETO MINAYA en el cargo de confianza de DIRECTOR EJECUTIVO DE SALUD COMUNITARIA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo;

Que, con Oficio N° 00323-2025-GRA-GRDS-DIRES-A/DG de fecha 17 de febrero de 2025, la Dirección Regional de Salud Ancash, solicita dar término a la designación del Cirujano Dentista Deyvis Tomas Barreto Minaya en el cargo de confianza de Director Ejecutivo de Salud Comunitario de la Dirección Regional de Salud Ancash, otorgada mediante Resolución Gerencial General Regional N° 531-2024-GRA/GGR de fecha 10 de setiembre de 2024, proponiendo a su vez a un profesional para ocupar dicho cargo;

Que, la Gerencia Regional de Desarrollo Social, mediante Memorándum N° 257-2025-GRDS de fecha 18 de febrero de 2025, remite la propuesta de dicho profesional a la Sub Gerencia de Recursos Humanos a fin de que, como área técnica correspondiente luego de la verificación y evaluación del expediente curricular, emita el Informe de cumplimiento de perfil para ocupar el cargo de confianza de Director Ejecutivo de Salud Comunitario de la Dirección Regional de Salud Ancash, conforme a los requisitos establecidos en el Reglamento de la Ley N° 31419 y de acuerdo al MOF de la Entidad;

Que, con Informe N° 234-2025-GRA/SGRH de fecha 21 de febrero de 2025, el Subgerente de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Administración del Gobierno Regional de Ancash, referido a la calificación del Licenciado en Administración Yurin Octavio Valdivia Huamán, con respecto a la calificación para cargos o puestos, informa lo siguiente: *"De acuerdo a lo señalado en el presente informe, según lo declarado en la Hoja de Vida documentada, concluimos que el profesional YURIN OCTAVIO VALDIVIA HUAMÁN cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de la Ley N° 31419 y de acuerdo al MOF de la Entidad, por lo que cumple con los requisitos para ocupar el cargo de confianza de Director Ejecutivo de Salud Comunitario de la Dirección Regional de Salud Ancash y NO SE ENCUENTRA impedido/a o inhabilitado/a para el ejercicio de la función pública"*;

Que, siendo así, estando a las consideraciones expuestas y de acuerdo a las facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 080-2024-GRA/GR de fecha 31 de diciembre de 2024, en uso de las atribuciones establecidas en la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias y demás antecedentes;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** DAR POR CONCLUIDA a partir de la fecha, la designación al Cirujano Dentista DAYVIS TOMAS BARRETO MINAYA en el cargo de confianza de DIRECTOR EJECUTIVO DE SALUD COMUNITARIA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH, bajo la modalidad CAS Funcionario, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** DESIGNAR, a partir de la fecha, al Licenciado en Administración YURIN OCTAVIO VALDIVIA HUAMÁN en el cargo de confianza de DIRECTOR EJECUTIVO DE SALUD COMUNITARIA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH, por la modalidad CAS Funcionario, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo.

**ARTICULO TERCERO:** DEJAR SIN EFECTO legal toda disposición que contravenga a la presente Resolución.

**ARTÍCULO CUARTO:** DISPONER a la Secretaría General del Gobierno Regional de Ancash, la notificación de la presente resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH  
ABG. MARCO ANTONIO LA ROSA SÁNCHEZ PAREDES  
GERENTE GENERAL REGIONAL

Reg. N° (.....)  
Ancash GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH  
SECRETARIA GENERAL  
HACE CONSTAR: que la presente copia fotostática compuesta de ..... folios, es la reproducción del documento original que tengo a la vista.

28 MAR. 2025

TEODORO VILLANUEVA LAURET  
FEDATARIO  
RGGR N°308 - 2023 - GRA/GGR